

RESOLUCION No. RL-3973

GERMAN CARRION A.,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE LA SUPERINTEN-
DENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO
7169, DE 17 de MARZO DE 1978, DEL SEÑOR SUPERIN-
TENDENTE DE COMPAÑIAS

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 2 de Marzo de 1978, celebrada ante el señor Notario Décimo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMPAÑIA DE BIENES RAICES COMBIRA C. LTDA.";

QUE el señor Antonio Dalmau Rocca, en su calidad de Gerente de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "COMPAÑIA DE BIENES RAICES COMBIRA C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 2 de Marzo de 1978;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "COMPAÑIA DE BIENES RAICES COMBIRA C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito; con un capital social de OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 800.000,00), dividido en OCHENTA participaciones de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 2 de Marzo de 1978, celebrada ante el señor Notario Décimo del Cantón Quito, con la siguiente modificación:

- En el Artículo Tercero relativo al objeto social suprímase: "u otros artículos así como comerciar con mercaderías de cualquier clase, sean de fabricación nacional como de procedencia extranjera".

... de la Escritura Pública de constitución de "COMPANIA DE BIENES RAICES COMBIRA C. LTDA." de 2 de Marzo de 1978, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla con esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

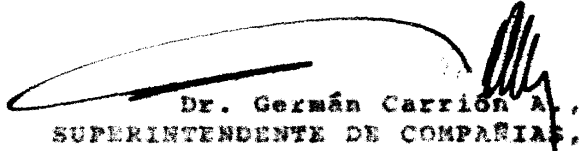
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 2 de Marzo de 1978, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique por una sola vez en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla con esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "COMPANIA DE BIENES RAICES COMBIRA C. LTDA.", de 2 de Marzo de 1978, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal y protocolizará copia de esta Resolución con la modificación introducida a sus estatutos.


ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la escritura Pública de constitución de "COMPANIA DE BIENES RAICES COMBIRA C. LTDA.", otorgada ante el señor Notario Décimo del Cantón Quito, el 2 de Marzo de 1978, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a 4 de Abril de 1978.


Dr. Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, ENCARGADO

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede de el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, Encargado, en Quito, a 4 de Abril de 1978 CERTIFICO.-


Dr. Ernesto Andrade V.,
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

DJ-RL
CSI.
7-IV-78